

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****31361** *URBANIZADORA BENNY, S.A.*

Anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, se hace público que la Junta General y Universal de la expresada sociedad, en su reunión de 30 de junio de 2011, acordó reducir el capital social en la cifra de 73.026,71 €, quedando fijado en 61.600,00 €, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 48,080968 a 22,00 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 336 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010.

Vigo, 1 de septiembre de 2011.- La Presidenta del Consejo de Administración.

ID: A110070421-1